

Concejalía de Participación Ciudadana
y Barrios

PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO.
RIVAS



RIVAS
VACIAMADRID



2022/23

¿Qué es el Presupuesto Participativo?

Es un proceso en el cual **la ciudadanía decide de manera directa** a qué se destina una parte del Presupuesto Municipal.

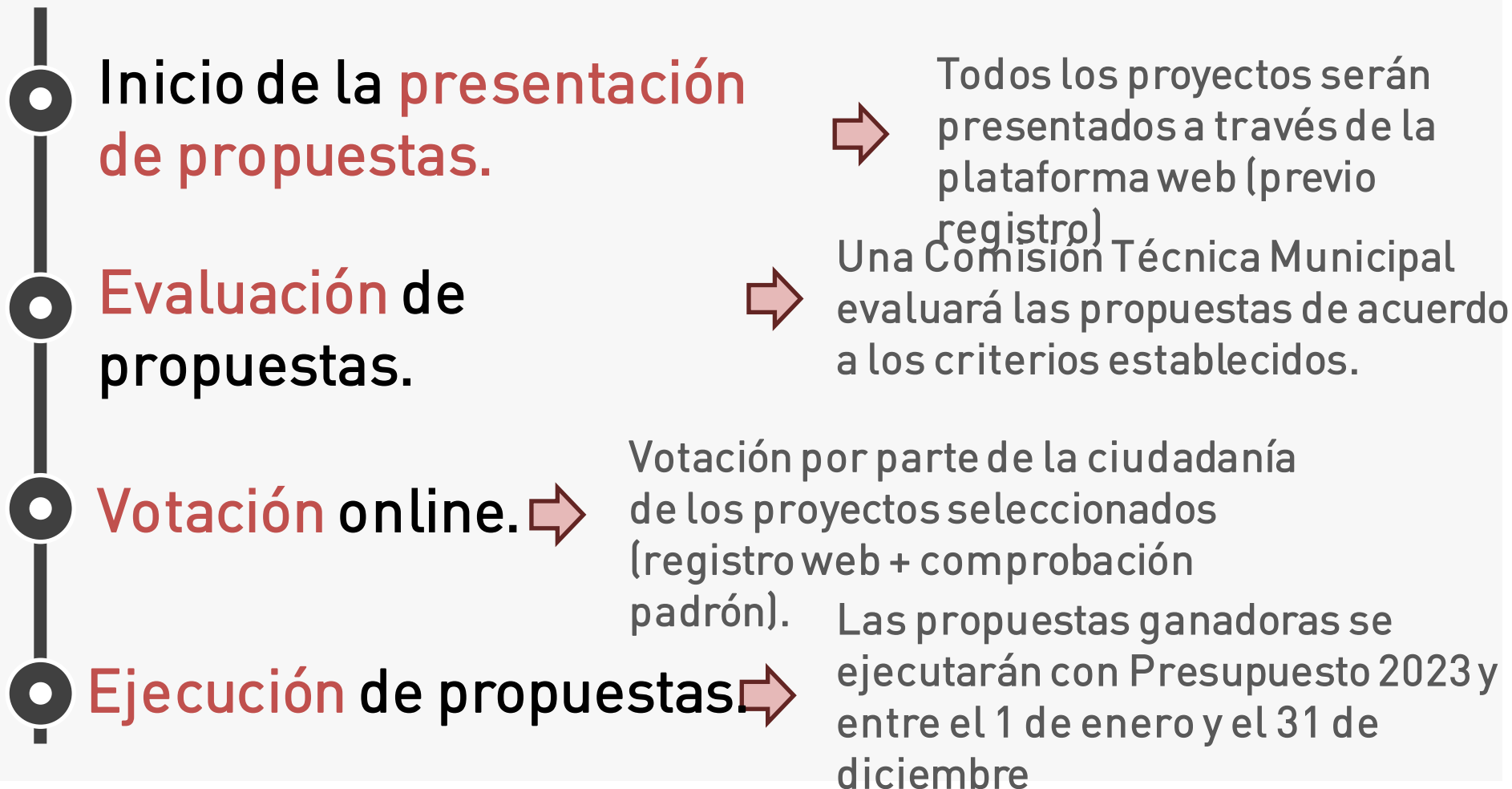
Se entiende como una herramienta eficaz de **relación entre el gobierno local y la ciudadanía.**

Apuesta por un **modelo democrático de gestión pública** que posibilita una participación directa, voluntaria y universal.

¿Por qué lo hacemos?

- 1 Participación:** posibilita que los vecinos y vecinas tengan un papel activo tanto en la planificación y la toma de decisiones de los proyectos.
- 2 Compromiso:** los vecinos y vecinas son concededores del dinero que se gasta de sus impuestos y en qué servicios.
- 3 Gobernanza inteligente:** en una línea de colaboración con la ciudadanía que es lo que recoge la normativa vigente en materia de participación ciudadana.
- 4 Control:** la ciudadanía ejerce un control sobre el presupuesto público obligando al Ayuntamiento a rendir cuentas de lo gastado con los impuestos recaudados.
- 5 Corresponsabilidad:** la ciudadanía se implica en detectar las necesidades de las personas y de los barrios, implicándose en la búsqueda colectiva de soluciones.

¿Cuáles son las fases del proyecto?



¿Cuáles son las fases del proyecto?

- **Presentación de propuestas.**
- **Evaluación de propuestas.**
- **Votación online**
- **Ejecución de propuestas.**

Del 1 al 31 de **marzo** de 2022

Esta fase es **abierta** (2 propuestas máximo – para Ciudad y Barrio).

Este proceso se hará exclusivamente **online**.

Las entidades y colectivos podrán presentar propuestas pero se votará a título individual.

Los menores de 16 años podrán hacer propuestas a través de un adulto.

Se conformará un **GRUPO MOTOR** de carácter Territorial, Sectorial y Asociativo.

Cada proyecto podrá acompañarse de un **vídeo/fotografía y pdf**.

¿Cuáles son las fases del proyecto?



Inicio de la **presentación**
de propuestas.

Evaluación de
propuestas.

Votación online

Ejecución de
propuestas.

Del 1 de **abril** al 31 de **mayo** de
2022

Una **Comisión Técnica de Validación**
formada por funcionarios/as municipales
evaluará las propuestas de acuerdo a los
siguientes criterios (Informe firmado y
VºBº concejal/a):

Presupuesto Participativo 2022/23 en RIVAS VACIAMADRID

Criterios que determinan los proyectos que avanzan a la etapa de **votación final**

Se trata de proyectos que, dentro de las partidas presupuestarias, se correspondan con el **Capítulo 6 de Inversiones**.

Competencia Municipal

Capítulo de Inversiones

Hasta 600.000€

Se trata de proyectos que puedan ser ejecutados por los gobiernos locales, de acuerdo a **sus competencias legales**.

Se destinarán **600.000€ (300.000€ ciudad y 300.000€ barrios)** para la ejecución de **todos los proyectos**.



Presupuesto Participativo 2022/23 en RIVAS VACIAMADRID

- Las propuestas no pueden tener **consignación presupuestaria** en el Presupuesto Municipal 2022

No estar presupuestado en 2022

- Las concejalías tienen que tener **capacidad técnica** para asumir la ejecución de las propuestas.

Tener viabilidad técnica

- Una propuesta no puede hacer referencia a **distintas categorías** (Ej.: bancos, libros y badenes).

No ser una multipropuesta

Tener sostenibilidad económica

- Mantenimiento no puede superar en los siguientes cuatro ejercicios el **25% de la inversión.**



Presupuesto Participativo 2022/23 en RIVAS VACIAMADRID

Quedan excluidas automáticamente las siguientes propuestas:

Las que tengan que ver con el mantenimiento urbano ya que tienen el canal de Quejas y Sugerencias municipal (arreglo y reposición).



Las que no tengan un impacto directo en los barrios o la ciudad.



Las relacionadas con colegios públicos y concertados del municipio ya que cuentan con sus propios conductos municipales.

Presupuesto Participativo 2022/23 en RIVAS VACIAMADRID

Quedan excluidas automáticamente las siguientes propuestas:

Las que ya estén contempladas en otro programa y/o Presupuesto Municipal, Regional, Estatal o Europeo.

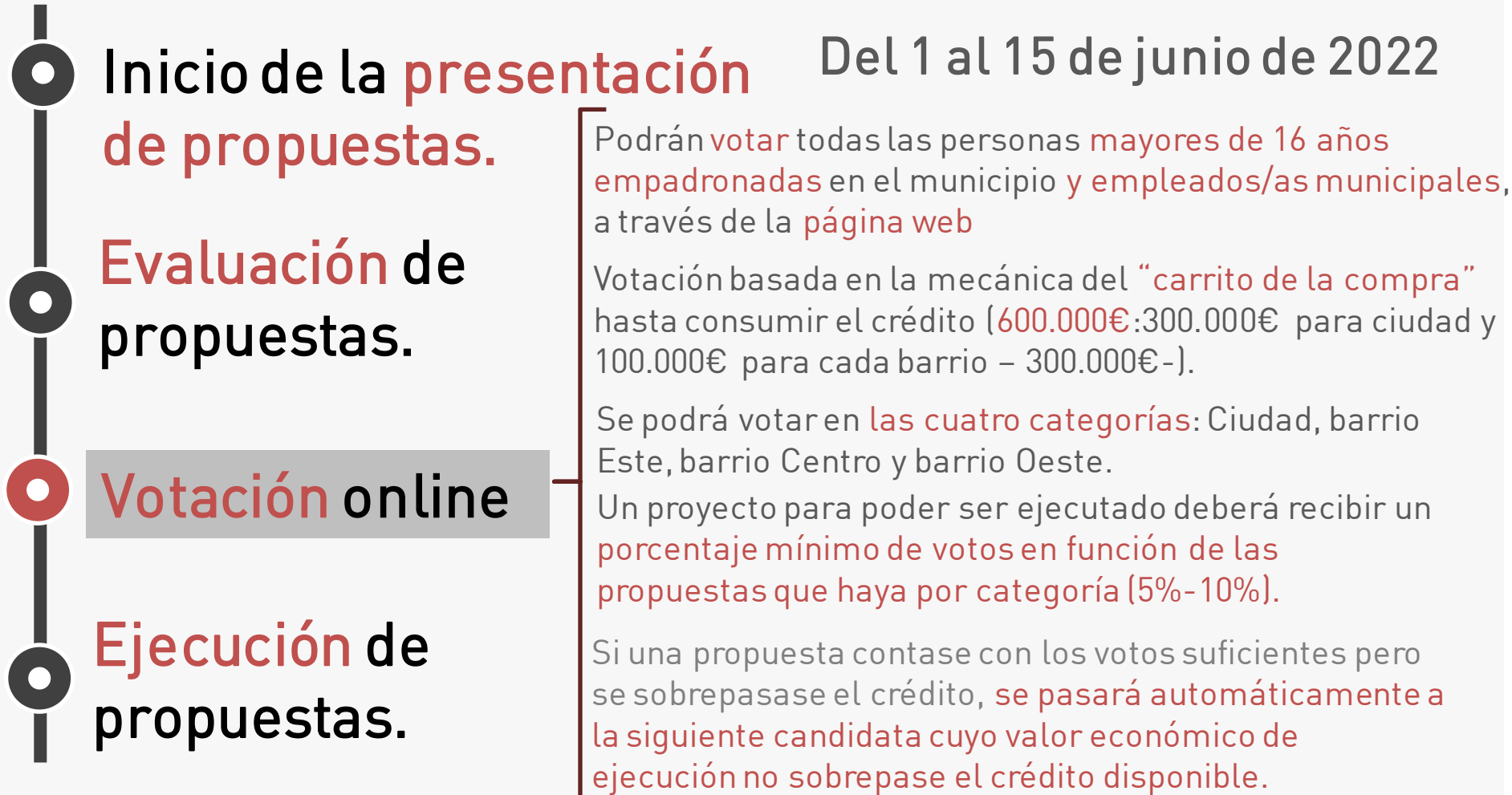


Las que propongan empresas, personas o recursos que condicionen la propuesta.



Las que no respeten los derechos de igualdad, oportunidad y no discriminación.

¿Cuáles son las fases del proyecto?



¿Cuáles son las fases del proyecto?



Inicio de la **presentación**
de propuestas.

Evaluación de
propuestas.

Votación online.

Ejecución de
propuestas.

Del 1 al 15 de junio de 2022

La ejecución de propuestas se realizará a cargo del **Presupuesto Municipal 2023** y se podrán ejecutar desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de dicho año salvo las propuestas que necesiten un mayor tiempo para su puesta en marcha.

Si la **situación económica** lo permitiese, se podrían ejecutar algunas propuestas durante el año en el que se desarrolla el proceso participativo.

Concejalía de Participación Ciudadana
y Barrios

PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO.
RIVAS



RIVAS
VACIAMADRID



GRACIAS